



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149

Salinas, Puerto Rico 00751

TEL. (787) 824-3060, Ext. 235

RESOLUCIÓN NUM. 19

SERIE 2010-2011

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS PUERTO RICO, PARA APROBAR LA CREACIÓN DE LA PARTIDA 01-01-01-91.01 DE UNIFORMES, EN EL PRESUPUESTO VIGENTE 2010-2011; AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE FONDOS DE LA PARTIDA 01- 01-04-94.11 DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA PARTIDA DE NUEVA CREACIÓN ; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Según lo dispone el Artículo 7.008 de la Ley Número 81, del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, la Legislatura Municipal administrará el presupuesto general de gastos de la Rama Legislativa. Además autorizará transferencias de crédito entre cuentas de dicho presupuesto general de gastos mediante una Resolución al efecto.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas, mediante Orden Ejecutiva y la Oficina de Recursos Humanos, creará el Código de Vestimenta que aplicará a todos los empleados del Municipio de Salinas, sean los mismos empleados regulares, irregulares, transitorios, confianza y los que estén en período probatorio, independientemente tengan o no uniforme.

POR CUANTO: Este Código de Vestimenta se crea para lograr una imagen integra con el perfil de competencias organizacionales y continuar alcanzando los más altos niveles de excelencia , eficiencia y productividad en el servicio público.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas proveerá a los empleados un uniforme libre de costos , mientras las arcas municipales así lo permitan. Los fondos a utilizarse para la compra de uniformes de la Legislatura Municipal, provendrán de la Partida Núm 01-01-04-94.11 de " Servicios Profesionales " del presupuesto vigente 2010-2011, por lo cual se hace necesario transferir fondos para la creación de la Partida Núm 01-01-01-91.01 " Compra de Uniformes".

POR CUANTO: El Director de Finanzas del Municipio ha certificado la disponibilidad de fondos de la partida destinada a Servicios Profesionales en el Presupuesto 2010-2011.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Salinas a realizar los ajustes necesarios en los libros de contabilidad y el Presupuesto Vigente 2010-2011 para:

- a) crear la Partida de Compra de Uniformes con el Num. 01-01-01-91.01
- b) transferir de la Partida Núm. 01-01-04-94.11 de " Servicios Profesionales " \$ 1,600.00.
- c) a la Partida Núm. 01-01-01-91.01 " Compra de Uniformes" \$ 1,.600.00

RESOLUCIÓN NÚM. 19

SERIE 2010-2011

SECCIÓN 2DA: Estos ajustes serán efectivos inmediatamente luego de su aprobación y firma de Alcalde:

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución será enviada al Director de Finanzas, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), a la Oficina del Alcalde , para su conocimiento y acción correspondiente.

Melvin M. Torres Ortiz
MELVIN M. TORRES ORTIZ
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Delia I. Perez Amadeo
DELIA I. PEREZ AMADEO
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde, a los
15 días del mes de Octubre de 2010.

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO, MD
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

YO, DELIA I. PEREZ AMADEO, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**; Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución NÚM. 19, Serie 2010-2011, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. de la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2010.

Se certifica además que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presente en dicha Sesión; **Hons. Melvin M. Torres Ortiz, Gilberto Reyes Suárez, Ignacio Del Valle Alvarado, Eris Torres Rivera, Ismael Ortiz López, José Luna Nazario, Iris Sanabria Rivera, Ismael Irizarry Alvarado, Gerónimo Colón Vega, Ramón Colón Ortiz, Roberto Burgos Torres, José L. Rivera Meléndez.**

AUSENTES: **Hons. Emilio Nieves Torres, Mildred Manzanet Navarro.**

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy 15 de Octubre de 2010.

Delia I. Perez Amadeo
DELIA I. PEREZ AMADEO
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL